De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, se comunica que se ha publicado, tanto en prensa como en la correspondiente sección de la página web de la Sociedad (www.enelgreenpower.com) el anuncio de convocatoria de dicha Junta General, cuya celebración está prevista para el día 8 de mayo de 2015, a las 14:00 horas en Roma, en el *Centro Congressi Enel*, en Viale Regina Margherita 125, en única convocatoria.

Se adjunta al presente hecho relevante la versión española del referido anuncio de convocatoria publicado.

Asimismo, se comunica que los Informes explicativos de los puntos del Orden del Día de la citada Junta General se encuentran a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad y en la sección de su página web relativa a la Junta General.

Los informes explicativos relativos al quinto y al sexto punto del Orden del Día de la Junta General ("Póliza de seguro para cubrir los riesgos de los Administradores y los Auditores" y "Plan de incentivos a largo plazo 2015 reservado a los directivos del Grupo Enel Green Power") serán publicadas, en los lugares indicados anteriormente, en los términos establecidos en la normativa aplicable.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 3 de abril de 2015.

Enel Green Power S.p.A.

Domicilio Social - Viale Regina Margherita 125, Roma (Italia)
Capital Social - 1.000.000.000 euros, íntegramente desembolsado
N.I.F. italiano y Número del Registro Mercantil de Roma 10236451000
Registro Económico Administrativo de Roma número 1219253
Entidad sujeta a la administración y coordinación de Enel S.p.A.

Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración el 8 de mayo de 2015, a las 14:00 horas en Roma, en el "Centro Congressi Enel", en Viale Regina Margherita 125, en única convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 diciembre de 2014.
 Informes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de la Sociedad de auditoría de cuentas externa. Acuerdos relacionados.
 Presentación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 2. Aplicación del resultado del ejercicio.
- 3. Nombramiento de tres miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 2.386 del Código Civil Italiano. Acuerdos relacionadas.
- 4. Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.
- 5. Póliza de seguro para cubrir los riesgos de los Administradores y los Auditores.
- 6. Plan de incentivos a largo plazo 2015 reservado a los directivos del Grupo Enel Green Power.
- 7. Informe sobre retribuciones.

* * *

Información respecto al capital social

A la fecha del presente anuncio de convocatoria, el capital social de Enel Green Power S.p.A. asciende a la cantidad de 1.000.000.000 de euros y está dividido en 5.000.000.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,20 euros cada una.

Derecho de asistencia y voto en la Junta General

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 83-sexies del Decreto Legislativo número 58, de 24 de febrero de 1998 (en adelante, la "Ley Financiera Consolidada") y en el Artículo 9 de los Estatutos Sociales, el derecho a asistir y votar en la Junta General estará sujeto a la recepción por la Sociedad de una notificación específica de las correspondientes entidades autorizadas, en base a los registros contables de dichas entidades que resulten al final del séptimo día hábil bursátil anterior a la fecha de celebración de la Junta General (es decir, el 28 de abril de 2015). Téngase en cuenta que la referida notificación del intermediario financiero certificando la titularidad de las acciones deberá realizarse conforme a los procedimientos aquí establecidos, incluso por aquellos que sean titulares de acciones que coticen en los mercados españoles.

Los cargos y abonos realizados en las cuentas tras el periodo indicado anteriormente, no se tendrán en cuenta a los efectos de poder ejercitar el derecho de voto en la Junta General.

Representación en Junta General

Poder Ordinario

Aquellos con derecho de voto en la Junta General, podrán nombrar un representante, de acuerdo con la normativa vigente, por medio de un poder otorgado por escrito, o mediante un documento en formato electrónico firmado por medio de firma electrónica según lo dispuesto en el Artículo 21, párrafo 2, del Decreto Legislativo de 7 de Marzo de 2005, número 82. A estos efectos, se podrá utilizar el formato de dicho poder disponible en la página web de la Sociedad (www.enelgreenpower.com) en la sección correspondiente a la presente Junta General. El poder podrá ser enviado a la Sociedad por correo ordinario (dirigido a Enel Green Power S.p.A., - Legal and Corporate Affairs Function - Corporate Affairs, Finance and Compliance Unit of Enel Green Power S.p.A. - Viale Regina Margherita 125, Torre 3a, 5a Planta - 00198 Roma (Italia) - Ref. "Proxy Vote"), o bien mediante fax al número +39 06 8305 2700, no más tarde del segundo día hábil bursátil anterior a la fecha de celebración de la Junta General (es decir, el 6 de mayo de 2015). Conforme al Artículo 10.1 de los Estatutos Sociales, el poder puede ser igualmente comunicado a la Sociedad por vía electrónica, hasta el momento anterior al inicio de la Junta General, a través de la sección específica dedicada a la Junta General en la página web de la Sociedad. El representante podrá entregar o enviar a la Sociedad, en lugar del documento original, una copia del poder, también en formato electrónico, certificando bajo su responsabilidad su conformidad con el poder original y la identidad de su otorgante.

<u>Poder otorgado al representante nombrado por la Sociedad</u>

El poder de representación también podrá ser otorgado a Computershare S.p.A., con domicilio social en Via Lorenzo Mascheroni 19, Milán, como representante nombrado por la Sociedad de conformidad con el Artículo 135-undecies de la Ley Financiera Consolidada. Con el fin de otorgar el poder al representante, el otorgante podrá utilizar una aplicación informática específica diseñada y gestionada por Computershare S.p.A. a la que puede acceder a través de la sección específica dedicada a la Junta General en la página web de la Sociedad. El formulario del poder otorgado al representante también está disponible en formato imprimible. Computershare S.p.A. podrá ser apoderada únicamente en su capacidad de representante de la Sociedad.

El poder otorgado al representante deberá incluir las instrucciones de voto sobre todos, o algunos, de los puntos del Orden del Día y deberá ser recibido por dicho representante, en versión original, no más tarde del final del segundo día hábil bursátil previo a la celebración de la Junta General (es decir, el 6 de mayo de 2015) en la siguiente dirección: Computershare S.p.A. - (Ref. "Proxy for the Meeting Enel Green Power S.p.A."), Via Monte Giberto 33, 00138, Roma (Italia). Se podrá adelantar al representante una copia del poder acompañada de una declaración que certifique su conformidad con el original, y dentro del mismo plazo indicado con anterioridad, mediante fax al número +39 06 4541 7450 o vía email a la dirección egp@pecserviziotitoli.it. El poder y las instrucciones de voto podrán ser revocados en cualquier momento dentro del plazo mencionado según las instrucciones anteriormente indicadas. El poder tendrá validez únicamente respecto de las propuestas para las cuales se hayan dado instrucciones de voto. Las acciones respecto de las cuales se hayan otorgado poderes de representación completos o parciales, se tomarán en consideración para la debida constitución de la Junta General. Para aquellas propuestas para las que no se hayan dado instrucciones de voto, las acciones correspondientes no se tomarán en consideración para el cálculo de las mayorías ni de los quórums necesarios para la aprobación de los acuerdos.

Derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del Día y a formular nuevas propuestas de acuerdo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126-bis de la Ley Financiera Consolidada, los accionistas que representen, también de forma conjunta, al menos el 2,5% del capital social, podrán solicitar por escrito, no más tarde de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria (esto es, hasta el 13 de abril de 2015) la inclusión de las materias en el Orden del Día, indicando en dicha solicitud los puntos adicionales propuestos o formular propuestas de acuerdos sobre aquellas materias ya incluidos en el Orden del Día (se entiende que aquellas personas con derecho de voto podrán individualmente solicitar, en cualquier caso, propuestas de acuerdos).

El derecho a incluir el Orden del Día queda excluido respecto de las materias del Orden del Día sobre los cuales resuelva la Junta General, de acuerdo con la normativa aplicable, a partir de la propuesta de los Consejeros o sobre la base de un proyecto o informe preparado por ellos, distinto de los previstos en el Artículo 125-ter, apartado 1, de la Ley Financiera Consolidada.

Las solicitudes para incluir puntos en el Orden del Día o para formular propuestas de acuerdo las podrán presentar aquellos accionistas de los que la Sociedad haya recibido documentación específica de un intermediario autorizado que acredite su legitimidad para ejercitar dicho derecho de conformidad con la ley aplicable. Para más información relacionada con el derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del Día o solicitar propuestas de acuerdos, así como la forma de ejercicio de dichos derechos, por favor visite la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la presente Junta General.

Derecho a formular preguntas con anterioridad a la Junta General

Conforme al Artículo 127-ter de la Ley Financiera Consolidada, podrán formular preguntas sobre los puntos incluidos en el Orden del Día con anterioridad a la Junta General los accionistas con derecho de voto, y de los cuales la Sociedad haya recibido documentación específica de un intermediario autorizado según la normativa aplicable.

Aquellos accionistas que deseen ejercitar el referido derecho a formular preguntas con anterioridad a la Junta General, deberán formular sus preguntas a la Sociedad no más tarde del segundo día hábil bursátil anterior a la fecha de celebración de la Junta General (es decir, hasta el 5 de mayo de 2015).

Aquellas preguntas que se reciban con anterioridad a la celebración de la Junta General serán contestadas durante el transcurso de dicha reunión, como tarde.

Para más información en relación con el derecho a formular preguntas con anterioridad a la Junta General, por favor visite la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la presente Junta General.

Nombramiento de tres miembros del Consejo de Administración y del Presidente del Consejo de Administración

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13.3 de los Estatutos Sociales, el procedimiento de voto de los candidatos propuestos se aplica exclusivamente cuando el Consejo de Administración es nombrado al completo. Es por ello que, el nombramiento de los tres nuevos consejeros será decidido, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2386 el Código Civil Italiano, por la Junta General de Accionistas de acuerdo con las mayorías recogidas en la ley, no siendo aplicable, por tanto, el procedimiento de voto de listas de candidatos, para garantizar, en todo caso, la presencia del número necesario de Consejeros que asegure los requisitos de independencia establecidos por la ley, así como el cumplimiento de las leyes relativas a la igualdad entre géneros, requisitos que, además, cumplirá la composición actual del Consejo de Administración.

Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el Artículo 14.1 de los Estatutos Sociales, será nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas según las mayorías previstas en la ley.

Para más información sobre el nombramiento de los tres nuevos Consejeros y del Presidente del Consejo de Administración, por favor acuda a los informes del Consejo de Administración sobre los puntos relevantes del Orden del Día que será puesto a disposición en los plazos y modalidades establecidos en la legislación aplicable.

Documentación

Los documentos relacionados con la Junta General, incluyendo los informes del Consejo de Administración sobre los puntos del Orden del Día, así como el informe financiero anual y las correspondientes propuestas de acuerdos, serán puestos a disposición del público en los plazos establecidos por la legislación aplicable, en el domicilio social de la Sociedad, en la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la Junta General (www.enelgreenpower.com) y en el dispositivo de almacenamiento autorizado denominado "1Info" (www.linfo.it). Los accionistas y, en caso de ser personas distintas, aquellos con derecho de asistencia a la Junta General, tendrán derecho a obtener copia de los mismos.

La sección de la página web de la Sociedad dedicada a la presente Junta General contiene información detallada sobre los términos y modalidades de publicación de los documentos relacionados con la Junta General.

Otra información

Para facilitar la verificación del derecho a asistir a la Junta General, aquellos con derecho de voto podrán enviar la documentación que acredite su derecho por correo ordinario (dirigido a Enel Green Power S.p.A., - Legal and Corporate Affairs Function – Corporate Affairs, Finance and Compliance Unit of Enel Green Power S.p.A. – Viale Regina Margherita 125, Torre 3ª, 5ª Planta - 00198 Roma (Italia) - Ref. "Right to attend the Meeting"), siendo suficiente una copia, o bien mediante fax al número +39 06 8305 2700, con una antelación mínima de dos días hábiles bursátiles a la celebración de la Junta General (es decir, hasta el 6 de mayo de 2015).

Los expertos, analistas financieros, periodistas y demás interesados en asistir a la Junta General, deberán enviar sus solicitudes a la Sociedad por correo ordinario (dirigido a Enel Green Power S.p.A., - Legal and Corporate Affairs Function – Corporate Affairs, Finance and Compliance Unit of Enel Green Power S.p.A. – Viale Regina Margherita 125, Torre 3ª, 5ª Planta - 00198 Roma (Italia) - Ref. "Request to attend the Meeting") o mediante fax al número +39 06 8305 2700 con una antelación mínima de dos días hábiles bursátiles a la celebración de la Junta General (es decir, hasta el 6 de mayo de 2015).

No está permitida la asistencia a la Junta General por medios telemáticos.

Se invita a los legitimados a intervenir en la Junta General a presentarse antes de la hora fijada en la convocatoria para el comienzo de la misma, con el fin de facilitar los procedimientos de registro, los cuales darán comienzo a partir de las 12:00 horas en Roma.

Para más información, puede ponerse en contacto con el Servicio de Información de la Junta General en los siguientes números: teléfono +39 0645417413 - fax +39 0645417450.

Asimismo, para más información, consulte la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la presente Junta General.

El Presidente del Consejo de Administración Alberto De Paoli